

I.A. N° 15 /2012

ARICA, 05 ABR 2012

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 05, de fecha 29 de Febrero del 2012, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a funcionarios que indica.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 1940, de fecha 30 de Marzo del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 05, de fecha 29 de Febrero del 2012, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al funcionario, a fin de efectuar funciones de traslado de funcionarios de Tesorería para la función de cajeros, vehículo patente N°CLBZ 47, en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2012:

NOMBRE	DEPENDENCIA
ANGEL LLUSCO YUCRA	ADMINISTRACION

El funcionario presente en este listado deberá ponerse a disposición del Sr. Director de Tránsito y Transporte, a contar del día 01 de Marzo del presente año.

La persona antes señala deberá ser considerada para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, procederá a capacitar al funcionario designado para su función de traslado de funcionarios de Tesorería como cajeros.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCG/RPR/mcc.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)